# DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
## LLAMADO M.O.P.C N° 03/2014 ID SICP N° 279.797

Asunción, 27 de Noviembre de 2014.

**VISTO:** el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de evaluación técnica de la Unidad Ejecutora de Proyectos Fonplata, el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a la oferta presentada en el marco del ***Llamado MOPC N° 03/2014 "LOCACION DE INMUEBLE PARA EL ALQUILER DE OFICINA PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FONPLATA" ID: 279.797;*** cuyo acto de recepción y apertura de propuestas, se llevó a cabo el 07 de Noviembre de 2014, donde según constancias del acta se presento el siguiente oferente:

| N° | OFERENTE | PRECIO DE LA OFERTA LOTE 2 (IVA INCLUIDO) |
|---|---|---|
| 1 | SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A. | Gs. 150.182.500 |

## CONSIDERANDO

Que, por Memorándum SCEO N° 608 de fecha 18 de Noviembre de 2014, el Comité de Evaluación, solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos la evaluación de los documentos legales.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su **Dictamen N° 1320** de fecha 19 de Noviembre de 2014 expresa (sic): *Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos;*

*ANTECEDENTES:*

- *Memorándum SCEO N° 608/2014, del 12 de noviembre de 2014, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual solicita el Análisis Jurídico de los documentos "originales" presentados por las empresas participantes del llamado de referencia:*

  *1) SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A. (RUC N° 80022456-6 )*

- *Providencia Interna DCG-dg N° 82/2014, de fecha 18 de noviembre de 2014, del Departamento de Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación, que se expide aclarando que se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), IAO 12 y 13 del Pliego de Bases y Condiciones. Del análisis realizado, por el mencionado departamento, se deduce que la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la Empresa oferente, CUMPLE con lo requerido en el PBC.-*

- *Acta de Recepción y Apertura de Sobres, que se llevó a cabo en la Sala de Reuniones del la UOC del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 7 de noviembre de 2014. En la misma se dejó constancia de que:*

  *"1. El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos que han sido solicitados en la Carta de invitación." (sic)*

*I- EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:*

| *El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:* | *SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.* |
|---|---|
| *a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.* | *CUMPLE* |
| *b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.* | *CUMPLE* |
| *c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);* | *CUMPLE* |
| *d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;* | *CUMPLE* |
| *e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;* | *CUMPLE* |

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. HUGO M. MIRANDA C.
Director de Vialidad
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Ing. Félix Zalaya M.
Director
Dirección de Planificación Vial

| | |
|---|---|
| *f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);* | *CUMPLE* |
| *g) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes* | *CUMPLE* |
| *h) Fotocopia autenticada del Título de Propiedad del inmueble.* | *CUMPLE* |
| *i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.* | *CUMPLE* |
| *j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.* | *CUMPLE* |
| *k) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010.* | *NO CUMPLE* |
| *l) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.* | *CUMPLE* |

**Continúa diciendo:**

*Conforme lo visualizado en la planilla ut supra esta Dirección informa que la OFERTA correspondiente a SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A., CUMPLE con la presentación de la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.*

*OBSERVACIONES:*

➢ *Tras haber realizado el análisis de las documentaciones legales presentadas por la firma SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A., se pudo constatar que la misma NO CUMPLE con el requisito establecido en el Item 10 IAO, inciso k) "Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010."*

*Al respecto esta Dirección pudo constatar que a fojas 76 obra en la carpeta de los documentos "originales" presentados por la empresa SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A, fotocopia SIMPLE de la Declaración Jurada OIT, asimismo luego de la verificación realizada en el SIPE (Sistema de Información de Proveedores del Estado), se verifico que la misma se encuentra en estado "ERRONEO". Por lo tanto queda a criterio del Comité de Evaluación el requerimiento de dicho documento, teniendo en cuenta el carácter formal y no sustancial del mismo.*

*Por último, traemos a colación el Art 27° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que establece: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública".*

**Finaliza diciendo:**

*Conclusión: habiendo procedido a la verificación de la carpeta presentada por el oferente, conforme a lo establecido en Anexo 1 IAO- ítem 10 documentos que componen la oferta, de la Carta de Invitación para Locación de Inmuebles del presente llamado, esta Dirección sugiere proseguir con los trámites pertinentes, teniendo en cuenta la observación plasmada en el presente dictamen, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909 y sus modificaciones.-*

Abg. Esteban Garubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. ... CANDIA C.
Director ... Vialidad
MOPC

Ing. Félix Zelaya M.
Director
Dirección de Planificación Vial

Abog. Dionisio A. Merples Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Que, por memorando SCEO N° 609/2014, el Comité de Evaluación solicitó a la Unidad Ejecutora Central del Proyecto Fonplata, la evaluación de los criterios técnicos requeridos en el PBC.

Que por memorando UEP FONPLATA N° 624/2014 fue remitido el informe de evaluación, el cual expresa (sic): *INTRODUCCIÓN En el presente informe se expone el resultado del análisis técnico de la propuesta presentada por el oferente participante en el LLAMADO M.O.P.C. N° 03/2014. ALQUILER DE OFICINAS PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FONPLATA.*

## *II APERTURA DE PROPUESTAS*

*El 07 de noviembre de 2014, en la Sala de Reuniones de la UOC del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, 2do Piso, Edificio Ex Lap, sito en Oliva esq. Alberdi, se procedió a la apertura del Sobre que contiene la Propuesta del Oferente participante.*

*El oferente que presento su propuesta:* ***SERES S.A.***

## *III ANÁLISIS TÉCNICO*

*El análisis técnico se realizó sobre la base de su cumplimiento con el Anexo 3 Descripción del Inmueble, cuyo resumen se detalla a continuación:*

| *Ítem* | *Descripción* | *Finca N°/ Cuenta Corriente catastral N°* | *Domicilio/ Distrito / Localidad* | *Condición* |
|---|---|---|---|---|
| *1* | *Alquiler de Oficinas* | *N°10-0444-12-05.001 / 002 / 003 / 004 / 005 – 10-0444-12-B.005 / 006.-* | *Gral. Díaz e/ Alberdi y 14 de Mayo, 5to Piso – Edificio Ahorros Paraguayos.-* | *CUMPLE* |
| *2* | *Garantía de Alquiler* | | | *CUMPLE* |
| *3* | *Expensas Comunes* | | | *CUMPLE* |

*Se eleva el presente informe a consideración del Comité de Evaluación de Ofertas, para proseguir con los trámites pertinentes, a razón de que la propuesta presentada por la oferente, cumple con los requerimientos técnicos de La Carta de Invitación.-*

Que, a los efectos de proceder a las correcciones aritméticas del formulario de ofertas, conforme a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2.051/03, se remite a la empresa SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A., la Nota SCEO N° 662, con la siguiente corrección :

| Monto Ofertado | Monto Corregido |
|---|---|
| 11.552.000 | 11.552.500 |

Que, por Mesa de Entrada Única del MOPC, ingresa el expediente N° 39.791 en fecha 21 de Noviembre de 2.014, a través de la cual la Empresa Servicios Especializados SA presenta su conformidad a la Corrección Aritmética.

Que, a los efectos de subsanar la observación mencionada en el dictamen DAJ N° 1320 de fecha 19 de noviembre de 2014, se procedió a solicitar a la oferente la copia autenticada del documento solicitado en el Item 10 IAO inciso, inciso *k)*, mediante Memorándum SCEO n° 229 de fecha 24 de Noviembre de 2014.

Que, por expediente MEU N° 40.273 de fecha 25 de Noviembre de 2014, en respuesta a lo solicitado, el oferente remite la documentación requerida y la misma CUMPLE con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

**CONCLUSION:**

Que, teniendo en cuenta que la empresa SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A., cumple con todos los criterios legales y técnicos establecidos en la carta de Invitación, y en atención a lo normado en el artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"*: **ADJUDICACIÓN**. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*, el Comité de Evaluación de Ofertas:

Abg. Esteban Garubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. HUGO M. MIRANDA C.
Director de Vialidad
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Ing. Felix Zelaya M.
Director
Dirección de Planificación Vial

**RECOMIENDA:**

1- **ADJUDICAR,** en el marco del **Llamado MOPC N° 03/2014** "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL ALQUILER DE OFICINA PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FONPLATA, ID N° 279.797," conforme al siguiente detalle:

| EMPRESA | Monto de la Oferta (I.V.A Incluido) |
|---|---|
| **SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.**<br>**RUC N° 80022456-6** | **Gs. 150.182.500.-**<br>(Guaraníes ciento cincuenta millones ciento ochenta y dos mil quinientos) |

2. Elevar el presente informe al Gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la resolución correspondiente.-

**MIEMBROS**

**Viceministro de Administración y Finanzas** ..... Lic. Roberto Enrique, Viceministro de Administración y Finanzas, MOPC

**Viceministro de Obras Publicas y Comunicaciones** ..... Ing. Félix Zelaya M., Director, Dirección de Planificación Vial

**Titular de la Secretaría General o representante** ..... Abg. Esteban Samubbi, Secretario General y Jefe de Gabinete, M.O.P.C.

**Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante** ..... Abog. Dionisio A. Mereles Verón, Director de Asuntos Jurídicos, MOPC

**Titular de la Sub UOC o representante** ..... Ing. HUGO M. MIRANDA C., Director de Vialidad, MOPC